



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055202000571 00

Por reunir la solicitud de prueba extraprocesal de **INTERROGATORIO DE PARTE** formulada por la sociedad **COMPACTACIONES COSTA BRAVA S.A.S.**, representada por **Luís José Garavito Duarte**, con los requisitos exigidos en el artículo 184 de nuestro nuevo ordenamiento procesal civil, se **DISPONE**:

Citar para audiencia a la sociedad **AVI INGENIERÍA S.A.S.**, a través de su representante legal **Maritza Ubaldina Veloza Vela** y/o quien haga sus veces, para que se sirva absolver interrogatorio de parte que le será formulado por la parte solicitante, para el efecto se señala el día 02 del mes de FEBRERO a la hora de las 10:00AM del año 2021. Cítese mediante notificación personal.

Para tal efecto se ordena surtir notificación en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C. G del P.

Se le **RECONOCE** al **Dr. CARLOS WADITH MARIMON**, como apoderado de la parte demandante en la forma y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.